



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARIA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

Oficio N162°-SEDP
8 de abril de 2021

**MASTER
HECTOR WILFREDO DIAZ ROMERO
COMISIONADO COORDINADOR a.i.
COMISION DE CONTROL DE GESTION
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
PRESENTE**

Estimado Master Diaz:

Remito a usted las circulares del mes de marzo emitidas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal y las planillas de pagos del personal que labora en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en formato digital correspondiente al mes de marzo del 2021, para su respectiva publicación en la página de transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; así mismo le informo a usted que los pagos generados fueron enviados vía correo electrónico a la siguiente dirección: transparencia@unah.edu.hn

Sin otra particular, se suscribe de usted

Atentamente;



Seelif
**ABOGADO CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO
DE PERSONAL**

Cc/ Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



CIRCULAR SEDP - N°. - 007-2021

01 de marzo del 2021

Señores (as):

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, RECTORIA, COMISION DE CONTROL DE GESTION, VICERRECTORIA ACADEMICA, VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORIAS DE RELACIONES INTERNACIONALES, DECANOS(AS), DIRECTORES(AS) DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, SECRETARIOS EJECUTIVOS, SECRETARIA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES (AS) ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, CORDINADORES DE CARRERA, CORDINADORES DE CENTROS REGIONALES DE RECURSO DE APRENDIZAJE DE EDUCACION A DISTANCIA , INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TELA, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO.

Estimados funcionarios:

La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP) en cumplimiento a los artículos reformados # 56, 57, 59 y 60 de la Ley Orgánica del TSC, y el Decreto legislativo N°. 145-2019 publicado en el diario oficial La Gaceta el 05 de marzo del 2020 y a la Circular 001-2021-SG-TSC; comunica al personal Docente, Administrativo y de Servicio que labora en la UNAH que **devengan un salario igual o superior a L. 40,000.00 (cuarenta mil lempiras exactos)** que están obligados a presentar Declaración Jurada de ingresos, activos y pasivos correspondientes al año 2021, que deberán cumplir lo siguiente:

1. Para el personal que aún no ha presentado Declaración Jurada de Ingresos, Activos y Pasivos correspondiente al año 2020, el TSC mediante Acuerdo Administrativo N°. TSC-001-2021 decidió ampliar el plazo de presentación Jurada con una prórroga hasta el 31 de marzo del año 2021.
2. La SEDP a partir del 01 de marzo del presente año iniciará con la remisión de constancias para Declaración Jurada con sus respectivos formularios (se adjuntan copias), vía correo electrónico institucional, al responsable de cada Unidad o Dependencia, para que la distribuyan a los interesados. En el caso de los Centros Regionales deberán presentarse a la Coordinación de Recursos Humanos de cada Centro Regional.
3. El Plazo de presentación de Declaración Jurada Ingresos Activos y Pasivos correspondiente al año 2021 finaliza el día viernes 30 de abril del presente año.

Se les recuerda remitir obligatoriamente copia de recibo de Declaración Jurada al **Centro de Información y Documentación** de la SEDP al correo: centro.infydoc@unah.edu.hn para su incorporación al expediente laboral.

Reiteramos la importancia de tomar nota de esta circular para evitar la aplicación de sanciones de tipo económico a quienes incumplan con sus responsabilidades ciudadanas.

Atentamente;



ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL/UNAH

CC: Archivo
JAR/...



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR No. -009-2021

19 de marzo 2021

SEÑORES (AS):

CONSEJO UNIVERSITARIO, JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, RECTORÍA, VICERRECTORIAS, DECANOS (AS), DIRECTORES REGIONALES, COMISION DE CONTROL Y GESTION, AUDITORIA INTERNA, SECRETARIA GENERAL, ABOGADO GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, SECRETARIAS EJECUTIVAS, TESORERIA, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO, TODO PERSONAL UNIVERSITARIO.

Estimados(as) Señores (as).

La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal (SEDP), Solicita de manera obligatoria la actualización de datos sobre el estado de salud, se solicita completar antes del martes 23 de marzo de 2021 a las 11:59 PM.

Por lo antes expuesto se requiere llenar formulario que se va a proporcionar por medio del correo institucional con veracidad; El cual tiene el fin de fomentar estrategias de prevención y cuidado de la salud de los(as) empleados(as) universitarios. La información proporcionada será tratada de manera confidencial y será utilizada para la adecuada toma de decisiones.

De antemano agradecemos su opinión.

Atentamente;



ABOGADO. CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

C/c: Archivo, Rectoría

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEDP
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
DESARROLLO DE PERSONAL

Tel: 2216-6100 Ext: 110069
Correo Electrónico: sedp@unah.edu.hn

CIRCULAR No. 010-2021

26 de Marzo 2021

SEÑORES (AS):

JUNTA DE DIRECCION UNIVERSITARIA, RECTORÍA, COMISION DE CONTROL Y GESTION, VICERRECTORIA ACADEMICA, VICERRECTORIA DE ORIENTACION Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, SECRETARIA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, CONSEJO UNIVERSITARIO, AUDITORIA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DECANOS (AS), SECRETARIOS (AS) EJECUTIVOS (AS), TESORERA GENERAL, DIRECTORES (AS) ACADÉMICOS, JEFES (AS) DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, Y DE SERVICIO..

PRESENTE:

Estimados Señoras y Señores:

La Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal comunica que según el Calendario Académico 2021, los feriados correspondientes a los meses de marzo y abril aprobados por el Consejo Universitario, se otorgarán de la siguiente manera:

- **Semana Santa:** A partir del día **lunes 29 de marzo al domingo 4 de abril del 2021**. Reintegrándose a sus labores el día lunes 5 de abril del presente año.
- **Día de las Américas:** (14 de abril) Será otorgado el día **viernes 16 de abril 2021**.

Atentamente,



ABOGADO CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

CC. Archivo

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"